

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Vinas y Martí, D. Juan Tellez Vicen y D. Leonor S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid y por un mes, 3 rs.; por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: En la Redaccion, calle de las Reas número 15, cuarto tercero; en la libreria de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografia de Mejia, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando extra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

ADVERTENCIAS.

Pasado el mes de Octubre, se dejard de remitir El Eco á los suscritores que no hayan renovado sus abonos, excepto á aquellos que tengan un formal impedimento de verificarlo á su debido tiempo. Los que se encuentren en este caso deberán avisarlo inmediatamente á esta Redaccion, si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico, y serán considerados como tales suscritores bajo la garantía de su palabra.

No se admite carta alguna que venga sin franquear.

ACTOS OFICIALES.

A continuacion insertamos dos documentos importantísimos que nos ha remitido el digno profesor y celoso subdelegado D. Manuel Benitez. Seria ocioso que nos detubieramos á encomiarlos: los derechos facultativos y la salud pública son objetos dignos de los mas esquisitos cuidados por parte de las autoridades, y así lo ha comprendido perfectamente la superior de Ciudad-Real. Por desgracia no todos los gobernadores siguen el mismo plan de conducta.

1.º Gobierno de Provincia=Ciudad-Real=Sanidad.

En el Boletin oficial, núm. 81, del 7 de Junio último, se halla inserta una Real orden de 20 de Mayo próximo pasado, por las que se hacen aclaraciones acerca de las penas que deben imponerse á los intrusos en la ciencia de curar.

En esta atencion y por acuerdo de la Junta Provincial de sanidad, prevengo á V. esté muy á la vista, y como subdelegado que es en ese partido, instruya los expedientes en averiguacion de lo cierto, y los mande á este Gobierno para los efectos oportunos, como igualmente denunciar cualquier otro abuso que se cometa, y pueda lograrse estipar de raíz.

Del recibo de esta comunicacion me dará V. parte por conducto del Sr. Alcalde constitucional de ese partido. Dios guarde á V. muchos años. Ciudad Real 28 de Agosto de 1854. El S. G. V. Javier Covantes.—Sr. Subdelegado de Veterinaria del Partido de Manzanares=Solana.

2.º Gobierno de Provincia=Ciudad-Real=Sanidad.

Estando prevenido muy eficazmente por el Gobierno de S. M. que los empleados en el ramo de sanidad vigilen cual corresponde por evitar todo lo que pueda ser perjudicial á la salud pública y á una buena higiene, nombro á V. como subdelegado de Veterinaria que es de ese Partido é Inspector de carnes, á fin de que las reconozca diariamente, y no permita se vendan al público mas que las que reúnan las circunstancias necesarias de salubridad, denunciando á la autoridad local ó á este Gobierno la falta de observancia en tan interesante asunto.

Dios guarde á V. muchos años. Ciudad-Real 21 de Setiembre de 1854.—Joaquín Escario.—Sr. D. Manuel Benitez, subdelegado de Veterinaria del Partido de Manzanares=Solana.

ASOCIACION VETERINARIA

para la publicacion de obras escogidas de la ciencia.

Continuacion de la lista de socios:

D. Miguel Morales.
Agustin Comas

Benito Varela.
 Millan Andrés y Carrera.
 Carlos Fernandez.
 Alejandro Lerroux.
 Saturnino Garcia.
 Andrés Gorehs.
 Julian Gonzalez.
 Pedro Castellanos.
 Domingo Vargas.
 Tirso Davia.
 José Segura.
 Juan Morcillo Olalla.
 Zoilo Prieto y Saz.
 Andrés Perez Castañon.
 Saturnio L. Alvarez.
 Pedro Benito Agudo.
 Antonio Montoya.
 Prudencio Lopez Roldan.
 Juan Llanos.
 Antonio Jimenez Camarero.

Nota.—Don José María Muñoz se ha interesado por tres acciones; D. Manuel Medina por otras tres; D. Silvestre Blázquez Navarro por dos, por el mismo número su hermano D. Juan José.

TRABAJOS ELECTORALES.

Aun cuando haya pasado ya su oportunidad damos con el mayor gusto cabida en las columnas de El Eco a los siguientes documentos, que manifiestan la parte que han tenido los veterinarios en los trabajos médico electorales de la provincia de Teruel y Ciudad Real.

1.º Comité médico electoral de la provincia de Teruel.—Srs. subdelegado de Medicina, Farmacia y Veterinaria de...

Nuestros apreciables compañeros. Llamadas por la revolución de Julio, las Cortes constituyentes que han de dar al país las leyes de su organización, las clases médicas no podrían mostrarse indiferentes. Así lo comprendieron nuestros compañeros de la corte, y ven si pueden los principios proclamados en su manifiesto en los órganos de la facultad.

Aceptados estos por los que se suscriben, creen de su deber dirigirse a Vds. como representante de las clases médicas de ese partido, para que, si lo tienen a bien se sirvan comunicar a sus compañeros y profesores los deseos que nos animan en este asunto.

Los facultativos de Teruel reconocen y admiten todos los principios liberales. Desean la consolidación de la union proclamada por el ejército libertador el día 7 de Julio en Manzanares, como tambien que los profesores de ciencias médicas que puedan sentarse en los bancos de la Asamblea nacional lleven adelante los principios de progreso científico, político y social.

A Vds. y demás compañeros consta por desgracia la ninguna representación que en los últimos

once años ha tenido la clase médica en las cortes y las causas que la han motivado. Hoy que se ha inaugurado una nueva era de moralidad y justicia, de justicia es que los profesores del Arte de curar tengan su representación en la Asamblea, en la que, además de contribuir al sosten de los principios que reclama la Nación, defiendan los derechos de las personas consagradas al ejercicio de ciencias tan útiles.

Estos sean nuestros principios, que son tambien los de los compañeros de la corte. Bajo ellos acudimos a las urnas electorales; y si V. y demás compañeros de ese partido judicial los aceptan, le suplicamos se sirva darnos conocimiento lo antes posible, para con tiempo poder ponernos de acuerdo sobre el candidato de la facultad que hemos de votar.

En el entretanto suplicamos no se deje trascurrir el término legal sobre la reclamación del derecho electoral, para aquellos que por un olvido u omisión no hayan sido incluidos en las listas.

Son de Vds. con la mayor consideración, los que con este motivo se ofrecen a sus órdenes afectísimos SS. SS. Q. B. SS. MM.

Profesores en medicina y cirugía.—Pascual Ferrero, Francisco Gimenez, José Esteban.—**En farmacia** Joaquin Serret, Juan Pedro Lagasca.—**En veterinaria**—Juan Herrero y Argente, Joaquin Abad, Teruel 27 de Agosto de 1854.

2.º Comité médico central de la Provincia de Ciudad Real.

Tengo la satisfacción de participar a V. como en la reunión electoral tenida ayer en esta capital por el partido liberal, fueron incluidos en candidatura D. Agustín Gomez de la Mata y D. Pedro Fernandez Tellez, a ambos nuestros compañeros y profesores y ambos tambien propuestos por este Comité. Es necesario, pues, que todos y sin faltar uno, poniendo en juego nuestras relaciones e influencias prestemos y hagamos que presten sus sufragios a estos individuos, que tan digna y perfectamente llenan las condiciones y deseos del partido liberal y de la clase.

No dando un momento que V. corresponderá con todo el celo, energía y actividad que son indispensables en casos semejantes y que trabajará cuanto este de su parte, con lo que hará una prueba mas de la interesada que N. está en secundar las miras e invitaciones tan justamente defendidas y espuestas por toda la prensa médica española.

Dios guarde a V. muchos años. Ciudad Real 21 de Setiembre de 1854.—Por ausencia del Presidente, El Vicepresidente, Miguel Bestoso, Secretario Raimundo Canencia.

3.º Subdelegación de veterinaria del partido de Manzanares.

En el Boletín oficial, núm. 81, de 1.º de Mayo se halla inserta una Real orden de 20 de Mayo. Tengo el placer de manifestar a V. que todos los profesores de Veterinaria que corresponden a la subdelegación de mi cargo están conformes no tan so-

lo en apoyar la candidatura que se les propone, sino tambien en contribuir por cuantos medios les sean dables para conseguir el objeto.

Dios guarde á V. muchos años.—Solana 28 de Setiembre de 1854.—Manuel Beuitez.

Sr. Presidente del Comité médico central de la Provincia de Ciudad-Real.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Ensayo monográfico sobre el torneo de las reses lanaras, por M. Reinal, jefe de servicio de clinica en la Escuela imperial Veterinaria de Alfort.—Traduccion de D. Francisco de P. Ugena

Recientemente se ha sostenido una discusion entre M. Lafosse, profesor de clinica en la Escuela Veterinaria de Tolosa y M. Saint-Cyr, jefe de servicio de clinica en la Escuela Veterinaria de Lyon, acerca de si el carnero afectado del torneo gira del lado correspondiente al sitio del cenuro en el cerebro, ó si los movimientos circulares se verifican del lado opuesto.

M. Lafosse, sin negar el valor de los hechos que tendrian á establecer que el vértigo determinado por la hidátida tiene siempre lugar, como lo admiten muchos observadores y, notablemente M. Reiboul del lado del lóbulo cerebral donde se encuentra situada, hace observar que esta opinion es de todo punto contraria á las nociones de fisiologia mas admitidas sobre las funciones del encéfalo. En efecto dice M. Lafosse, de las excelentes observaciones hechas por M. Longel sobre el sistema nervioso, resulta: que la excitacion voluntaria que desciende del hemisferio central derecho á través de la médula oblongada, despierta la accion de los músculos situados á la izquierda de la línea media; la excitacion procedente del hemisferio izquierdo del cerebro activa los músculos del lado derecho del cuerpo, al menos en el hombre y en los animales superiores.

M. Saint-Cyr, apoyándose en la opinion absoluta emitida por M. Reiboul y la mayor parte de los autores, no duda admitir como un hecho probado que la accion de girar tiene lugar del lado del cenuro, es decir á la derecha si está á la derecha, y á la izquierda si está situado á la izquierda en el cerebro; contra la opinion de M. Lafosse, M. Saint-Cyr halla que este resultado de la observacion clinica no está en desacuerdo con la ley de el cruzamiento de las acciones cerebrales, establecido por M. Longel. Porque, si se supone, añade M. Saint-Cyr, que el cenuro esté alojado en el hemisferio izquierdo del cerebro, es un absurdo admitir que este verme produce una irritacion morbosa que pasando por la médula oblongada, va á distribuirse por los filamentos de corriente centrifuga en los músculos del lado derecho del cuerpo; determina en ellos una actividad mayor que en los músculos del lado opuesto los cuales continuan funcionando bajo la influencia de un estímulo normal; desde entonces el equilibrio se encuentra roto, y la accion muscular «mas enérgica á la derecha arrastra invenciblemente al animal á la izquierda, es decir á aquel lado del cuerpo que mira al centro del círculo descrito por el animal.»

Esta interpretacion hecha por M. Saint-Cyr, con

cierta reserva de uno de los principales síntomas del torneo, es la que ha motivado por parte de M. Lafosse algunas reflexiones críticas, de las que nuestro distinguido colega de la Escuela de Lyon ha reconocido en parte la exactitud con una franqueza que no se puede ir enos que alabar.

No pretendemos entrar en esta discusion suscitada con el objeto de dar una explicacion fisiologica del vértigo segun se opere en los animales afectados del torneo, sea del lado correspondiente, sea del lado opuesto al sitio del cenuro; pero creemos útil hacer conocer in extenso el capítulo que hemos consagrado al examen de esta cuestion en una memoria dirigida á la Academia Imperial de Medicina y titulada: *Ensayo monográfico del torneo de las reses lanaras.*

Valor de los síntomas suministrados por los movimientos y la postura de la cabeza.

En la esposicion de los síntomas del torneo hemos visto que la posicion de la cabeza y los movimientos eran diferentes, segun el asiento del cenuro en el interior del cerebro.

Bajo el doble aspecto de la fisiologia y de la terapeutica quirúrgica, estos síntomas tienen una gran importancia; es en efecto sobre ellos en lo que el observador se funda para diagnosticar la presencia del cenuro en tal ó cual parte de la masa encefálica.

En razon de esta circunstancia, creemos útil apreciar su valor.

Los numerosos autores que se han ocupado del torneo no están de acuerdo en la cuestion de si el carnero gira del lado donde se encuentra la hidátida ó bien si lo hace del lado opuesto.

Segun los alemanes, y entre ellos segun Gerike, si el cenuro tiene su asiento en los lóbulos del cerebro, el animal dirige la cabeza y gira del lado donde se encuentra el cenuro. Ningun movimiento circular ejecuta si existe un verme del mismo volumen en los lóbulos del cerebro; cuando ocupa la parte inferior, el carnero tiene la cabeza baja, acelera la locomocion como para evitar una caida inminente. Los alemanes designan bajo el nombre de TROTADORES los animales afectados de este modo; y bajo el de VEBEROS los que llevan la cabeza alta y la nariz al viento. La hidátida tendria entonces su asiento en las partes superiores del cerebro. Valois, Guilloupe, Girou de Bazinguez, d'Arboval etc. participan de la opinion de Gerike; M. Huzard, hijo, emite tambien la nocion de que el carnero se mueve lo mas comunmente del lado donde existe el verme. Casi todas las observaciones recogidas hasta el presente son, por otra parte, favorables á esta manera de ver.

En opinion de Maunoir se ejecutaban los movimientos del lado opuesto á la hidátida. M. Nétrac, muy conocido por el método que ha propuesto para curar el torneo, asegura igualmente que siempre ha hallado el cenuro del lado ó puesto á aquel lado en que el animal enfermo gira.

Sin embargo es justo decir que todos estos autores no emiten una opinion absoluta en este concepto. Así es que Maunoir hace en las conclusiones de su trabajo una restriccion, diciendo que el carnero no gira siempre del lado opuesto al verme; y refiere observaciones en que la hidátida se hallaba en el lóbulo del cerebro correspondiente al lado á que el animal se dirige. M. Girou de Bazinguez afirma igualmente poseer observaciones y datos contradictorios en este punto.

He aquí por lo demás como se espresa: «se puede suponer con verosimilitud cuando el animal gira, que el cenuro está en uno de los hemisferios; si se levanta la nariz al viento, que se halla sobre la parte anterior del cerebro, próximo á los tálamos olfatorios; cuando precipita la cabeza abajo, que está en la parte posterior del cerebro, cerca de los cuernos de Ammon; si no quiere andar, que se encuentra en el cerebro; si no cesa de querer andar que ocupa algún otro sitio distinto de el cerebro; cuando quiere y no puede mover libremente el cuarto trasero, que está en el cerebelo.»

De la exposición sumaria de las opiniones que los principales autores que han escrito sobre el torneo han admitido con respecto al *giramiento* considerado en sus relaciones con el asiento del cenuro, resulta que es difícil establecer de una manera absoluta la relación que existe entre los movimientos circulares y el lugar que el verme ocupa en la cavidad craneana.

En las investigaciones que hemos hecho sobre el torneo, esta parte de la historia de tan curiosa enfermedad ha fijado particularmente nuestra atención. Estas investigaciones son las que forman la materia de este capítulo.

Nosotros hemos observado unos sesenta carneros afectados del torneo; hemos notado ó hecho notar con cuidado los síntomas y las lesiones morbosas; en más de la mitad hemos podido observar que el carnero giraba del lado donde estaba el verme. Que este último exista, sea sobre un punto de la superficie del cerebro, sea que se halle en el espesor mismo de las capas que forman el plano superior de este órgano, *constantemente* hemos visto á los animales ejecutar los movimientos circulares del lado donde el cenuro había establecido su lugar de elección. Sucedia lo mismo cuando el cenuro estaba contenido en los grandes ventriculos y que dejando intactas las partes sobre las cuales reposaba, no imprimía modificaciones en la sustancia cerebral mas que produciendo un adelgazamiento de las capas que forman las paredes de estas cavidades (1). Los carneros giraban, al contrario, lo mas comunmente al lado opuesto, cuando el trabajo destructor del cenuro había interesado las capas mas profundas del cerebro ó producido un cambio en la forma de los cuerpos estriados de los cuernos de Ammon, de los tálamos ópticos del triángulo medular. Sin embargo, cuando estas últimas lesiones existen, los animales no giran siempre; frecuentemente sin seguir una línea recta, marchan hácia delante ó se desvian ya á la izquierda ya á la derecha; la locomoción es lenta, limitada y vacilante; y es tambien comun en este estado observar síntomas de parálisis general, con una disminución considerable de la sensibilidad.

Se observa, alguna que otra vez, estos últimos síntomas, cuando el cenuro existe en el cerebelo, ó cuando este último experimenta una compresión en razón del volumen que ocupa el verme en el ventrículo del cerebro; solamente la debilidad de los movimientos es mayor y se ejecutan de una manera automática; el carnero cae frecuentemente, el menor obstáculo determina su caída.

(1) En esta circunstancia en que el cenuro tiene tendencia á hacer irrupción afuera á espensas de las capas superiores del cerebro es cuando el torneo ofrece esperanzas de curación, como lo demostraremos en el capítulo consagrado á la terapéutica de esta enfermedad.

Quando el cenuro se encuentra en el cerebelo, el torneo tiene generalmente una duración mas corta que cuando el verme existe en el cerebro.

Si el cenuro se halla sobre el bulbo raquídeo ó craneano, el carnero apenas puede sostenerse en pié; si se levanta, se deja caer al instante; si quiere moverse, no sin penosos esfuerzos es como llega á hacer algunos movimientos; se arrastra sobre el suelo, los miembros doblados sobre las rodillas, y la parte posterior del cuerpo acostada ya sobre el lado derecho ya sobre el izquierdo.

Después de haber recorrido así una distancia de algunos metros, se detiene anhelante, permanece casi inmóvil tendido sobre un lado del cuerpo. En este estado hemos observado en algunos carneros una incompleta insensibilidad.

Quando el reposó y el aislamiento en un rincón de apriscadero han calmado la respiración, esta última es apenas sensible, á tal punto que es preciso examinar los animales de cerca para reconocer que la vida no está abolida. La parálisis general precede entonces algunos días á la muerte.

Considerada como síntoma del torneo, la parálisis no es constante. Tres veces hemos observado que existía por cierto en un débil grado, del lado donde se encontraba el cenuro; porque era siempre del lado correspondiente del que los carneros parecían mas débiles y caían de preferencia. El cenuro en estos animales había adquirido el volumen de un huevo pequeño de gallina; estaba, á mas, reducida á un adelgazamiento de algunos milímetros la capa superior del cerebro. Habíamos hecho constar la parálisis y la debilidad del lado opuesto al en que se alojaba la hidátida, cuando los desórdenes cerebrales eran considerables y muy estensas. La segunda observación de la segunda categoría ofrece un ejemplo de esto.

Pero, de una manera general, hemos observado que la parálisis con disminución ó pérdida de la sensibilidad era determinada, sobre todo en los corderos jóvenes, por la presencia de muchos cenuros sea en el seno de la sustancia cerebral, ya en el cerebelo, bien hácia las raíces del cerebro, ó del lado de la prolongación raquídeas.

La pérdida ó alteración de la visión la hemos igualmente observado sobre el ojo izquierdo, si el cenuro estaba en el espesor ó en el ventrículo izquierdo; y sobre el ojo opuesto, si el verme se hallaba envuelto en el lóbulo correspondiente.

El efecto cruzado que hemos visto algunas veces en el caballo atacado de *torneamiento* y de *vértigo* ocasionado por una producción morbosísima intracerebral ó por tumores óseos en la cara interna del cráneo, no le hemos notado en el carnero, mas que cuando el cenuro había interesado las capas profundas del suelo de los ventriculos.

En algunos carneros, cuando la visión estaba de todo punto abolida, hemos visto la pupila, desmesuradamente dilatada contraerse, estrecharse cuando el ojo era bruscamente espuesto á los rayos de una luz viva.

La integridad de testura y de función del quinto par encefálico que suministran los nervios irinianos, explica este fenómeno de la misma manera que la parálisis de la retina, á consecuencia de la compresión ó de la alteración del nervio óptico, da cuenta de la abolición de la visión.

(Se continuará).

PATOLOGIA

Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castración de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia)

Traducción de D. Domingo Ruiz Gonzalez, veterinario de 1.ª clase).

(Continuación).

En este estado enfermo, la vaca más dócil se convierte en brava; parece que no conoce á la persona que la dá de comer, no la obedece ya; la mano que la ordeña no produce en sus tetas aquella dulce sensación que espresaba rumiando tranquilamente y mirando al ordeñador con satisfacción; la vaca le amenaza y aun le golpea, sea con los cuernos ó con los pies; su leche desaparece algunas veces para no presentarse hasta después de otro parto; si con todo eso aun puede ser fecundada y las mamas se han marchitado; ó bien la leche disminuye considerablemente, se coagula en la teta, sale en grumos, se cambia en serosidad, aun en pus ó se reviste de una tinta sanguinolenta cuando no es remplazada por sangre pura.

Ingurgitaciones inflamatorias muy dolorosas sobrevienen en los pezones y en las mamas, se manifiestan erupciones erisipelatosas opustulosas, accesos, tumores estirrosos se desarrollan en la glándula y en el tegido celular circundante y lo más común la pérdida de uno ó dos pezones es la consecuencia (1).

En las vacas de temperamento nervioso, hay temblores en los miembros, pierden su agilidad y los menudillos se inclinan hácia adelante.

El apetito disminuye ó cesa, se suspende la rumia, el vientre algunas veces se timpaniza; hay cólicos; la orina es poco abundante, espulsada con frecuencia, y siempre con un olor fuerte; los excrementos secos y de color oscuro. En fin, después de tantos tormentos, la vaca se calma un poco, vuelven poco después todas las funciones á su estado normal; pero el acceso se reproduce y se hace lo que se llama *torera unifomaniaca*, no la aprovecha ya ni el alimento que consume, ni los cuidados que se la prodigan, enmagrece, se enerva y se consume, si una enfermedad aguda no viene á terminar este funesto estado.

Consiste en que la naturaleza, en este como en todos los casos, es más fuerte que la voluntad del hombre.

Debe, por fin, suceder así, porque este es el instinto de la reproducción, de la propagación, aquel sin el cual, dice el inmortal Buffon, las especies bien pronto habrían desaparecido, si los individuos no hubiesen sido impulsados á esta función por una sabia previsión del creador.

Tales son los principales fenómenos que aparecen á nuestros sentidos cuando la vaca en celo no queda satisfecha por el coito. No se manifiestan siempre con la misma intensidad, ni bajo la misma forma; son variables según las razas, el alimento, los temperamentos, etc. Del mismo modo hay vacas que no experimentan las necesidades genitales, que ni se perciben de ello, por decirlo así; estas son las de un temperamento blando, linfático pero

(1) Haré notar que las ingurgitaciones inflamatorias del pezon y de las mamas, que resultan del celo no atacan generalmente más que al lado derecho ó el izquierdo de la glándula, en tanto que cuando son consecutivas á la parturición á la distensión forzada del reservatorio lactífero ó á los enfriamientos, atacan el pezon todo entero.

cuando el sentido genital se exalta, como se nota muy frecuentemente en las vacas nerviosas, muy bien alimentadas, el cuadro que acabo de trazar es demasiado real, como se sabe.

No es esto todo: estos fenómenos no son más que el eco, el grito de dolor de los órganos que sufren, según la bella espresión de Broussais.

Se comprende sin inconveniente, en efecto, que la vaca que experimenta en tan alto grado el deseo de cópula y que no se les satisface, no esté en perfecto estado de salud. La necesidad que siente es de las más imperiosas, y desarrolla evidentemente el malestar, el dolor, la enfermedad.

El doctor Délande, ha dicho con mucha razón: la necesidad genital manda en jefe toda la economía; obliga al acto reproductor, como el hambre á comer y la sed á beber.

Durante el celo en la hembra vacuna cuando se eleva hasta la flogosis, no solamente hay celeridad en la circulación y respiración; no solamente la sangre y el fluido nervioso afluyen en abundancia al aparato genital y órganos próximos; no solamente hay calor, hay rubicundez, abultamiento de los ovarios, del útero, de la vagina, de la vulva, secreción de abundantes mucosidades glerosas mezcladas muchas veces con sangre; sino que hay una sobreexcitación de los nervios utero-ováricos que reacciona sobre todo el individuo, sobre todos los aparatos orgánicos. Hay *vicio, desviación* del influjo nervioso.

De aquí esos trastornos funcionales en la economía, esas actitudes lascivas que toma la vaca, esos bramidos, esos gritos quejumbrosos que produce; esa agitación febril, ese ardor inquieto, ese furor, esos síntomas histéricos, esos espasmos, esos temblores nerviosos de los miembros posteriores, esos frotamientos reiterados de la vulva.

De aquí la *disminución* y aun la cesación de la secreción láctea; la alteración de la leche, el ajamiento ó tumefacción inflamatoria de las glándulas mamarias.

De aquí las flegmasias eruptivas de la piel de las mamas, de los pezones, del rededor de la vulva, de la cara interna de las piernas, estendiéndose algunas veces hasta las pezuñas, haciendo la marcha difícil y dolorosa.

De aquí la falta de apetito, la inrumbia, la indigestión, el meteorismo del vientre, los cólicos, el estreñimiento, la fatiga, la diarrea acompañada de tos pertinaz, la fiebre, la rareza de las orinas, etc., y como consecuencia, la aberración de la nutrición, la disminución de la fuerza vital, el enmagrecimiento ó el desarrollo de enfermedades agudas y crónicas, siempre graves.

La irritación, la congestión, la inflamación más ó menos aguda de los órganos genitales, urinarios, digestivos y respiratorios, las neurosis de todas clases, la tisis calcárea, el enflaquecimiento, la consunción, el marasmo, etc., tienen frecuentemente por causa primera, en la vaca más aun que en otra hembra, *el erotismo y el trastorno de la inervación genital*.

Voy aun más lejos, sin embargo de que me espongo á contradicciones, porque este asunto ha sido poco estudiado en medicina veterinaria; empero, auxiliado con mi convicción, con los hechos observados y que observo aun todos los días en mi práctica, diré sin temor: que la *privación completa del macho, ó el defecto de una cópula fecunda*, es con más frecuencia de lo que se piensa, la causa determinante de las terribles enfermedades del pecho que atacan tan frecuente y cruelmente á las vacas de los cebadores... (Se continuará.)

REMITIDOS.

Sres redactores de El Eco de la Veterinaria.

Muy señores míos: tras muchos años de inmerecidas postergaciones y disgustos que he preferido devorar en silencio, antes que por mí se mancillara el decoro y la dignidad de un veterinario con repugnantes adulaciones y bajezas, impropias siempre de un hombre que en algo estima su noble profesión, tras muchas privaciones y sacrificios, últimamente fui víctima de tenebrosas intrigas, como se desprende de los dos documentos que adjuntos les remito, suplicándoles encarecidamente su inserción, á fin de que por ellos se vea la sin razón y arbitrariedad de los que osaron atentar contra la conocida honradez é intachable conducta del que suscribe siendo subdelegado de Veterinaria del partido de Palma en Mallorca.—Oficio del Sr. Gobernador.—Por razones que se hallan justificadas en este Gobierno de provincia sobre falta de cumplimiento y veracidad por parte de V. relativas al reconocimiento del ganado lanar que condujo de Africa al patron Bosch, de que me da parte en su oficio del 21 de Julio, á riesgo de comprometer la salud pública, he tenido á bien suspender á V. las atribuciones y facultades que como subdelegado de sanidad en la facultad de veterinaria del partido de esta Capital le competen, nombrando para que reemplace á V. interinamente á D. Bartolomé Cursach veterinario de segunda clase, á quien hará entrega de todas las órdenes y demas perteneciente á dicha subdelegación.

Lo que comunico á V. para su noticia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años Palma 2 Agosto de 1853, E. V. P. D. C. P.—Felipe Puydorila.—Contestacion del subdelegado.—Por el oficio de V. S. de 2 del que rige, quedo enterado de la suspension de mis atribuciones y facultades que como subdelegado de sanidad en la facultad de veterinaria del partido de esta capital me competen y del nombramiento que para reemplazarme se ha verificado en favor de D. Bartolomé Cursach revaidado de segunda clase en la ciencia veterinaria.

En el mismo oficio se espresan los motivos de semejante suspension, y consisten en razones que dicen justificadas sobre falta en el reconocimiento del ganado lanar que condujo de Africa el patron Bosch á riesgo de comprometer la salud pública. Cualquiera fuese el resultado del expediente informativo que debió formarse para acordar mi suspension, parecia rebular que se me hubiese lugar á producir los descargos que sinceraran mi comportamiento. Niño un hombre honrado estaria al abrigo de los tiros de la calumnia y de la maledicencia si hubiese de ser juzgado sin oírle y sin permitirle su natural defensa. El acuerdo de V. S. debe descansar en el dictamen facultativo que se haya entendido por personas son intrusas ó imperitas; precisamente mi suspension habrá de fundarse en una base nula.

Las leyes del Reyno y varias Reales órdenes bien terminantes rechazan como peritos los veterinarios de segunda clase y mas los simples Albéitares para ilustrar con sus dictámenes en casos iguales al que pudo dar lugar á mi suspension; y existiendo veterinario de primera clase en la poblacion, mandan que este sea oído exclusivamente. D. Gabriel Martorell, veterinario de primera clase domiciliado en esta capital, no ha dado su dictamen, único facultativo valedor en el asunto en cuestion, y como no

existe otro veterinario de la clase en esta capital, faltará siempre en las diligencias practicadas el concurso de la única persona que pudiese dar validez á su resultado.

Estas consideraciones me ponen en la precision de acudir á V. S. á fin de que se sirva comunicarme por un breve término el expediente informativo ó las diligencias que han dado lugar á mi suspension á fin de poder producir, en defensa de mi legal y recto comportamiento, las razones oportunas, y sincerarme de las imputaciones con que la ignorancia, la malicia ó la rivalidad hayan podido manchar mi buena reputacion, afianzada en dilatados y leales servicios. Dios guarde á V. S. años Palma 9 de Agosto de 1854.—Jayme Bargalló.

EST MULO AL ESTUDIO.

Señores redactores de El Eco de la Veterinaria: muy señores míos: espero de la reconocida amabilidad de Vds. se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, cuyo objeto es dar al público hechos que, rebajando la dignidad de nuestra facultad, hacen tambien un escaso favor á los que por apatia los consentan, ó por inalienable malicia los autorizan. Espero, pues, se dignaran Vds. insertarlos en su próximo número, á cuyo favor les quedará reconocido su A. S. S. que B. S. M. Miguel Morales.

Entre las poquimas ventajas que nuestra escuela, ó mejor dicho, su actual organizacion ofrece los que en fuerza de numerosas vigilias obtienen de sus dignos catedráticos una honrosa censura de examen, lo es la facultad de hacer oposicion á las plazas de alumnos pensionados del establecimiento, en la forma que previenen los reglamentos, y concurriendo en los aspirantes las necesarias condiciones. Concluido el curso próximo pasado y no habiéndose fijado los edictos correspondientes de convocacion á las citadas oposiciones, algunos condiscipulos y el que suscribe hicieron preguntas relativas al caso á nuestro digno maestro, don Ramon Lorente, el cual no pudo contestarnos por no haber dado orden alguna el señor director. A pesar de la estrañeza que no pudo menos de causar á todos los alumnos este inusitado retraso, no hicieron la menor gestión, confiados en que la rectitud del jefe de la escuela, no consentiria ningun abuso en este punto.

Pasaron dias, y llegada la época de celebrar las oposiciones, se anunciaron sin las formalidades de costumbre, presentándose únicamente para cubrir seis plazas, siete alumnos, de entre los que alcanzaron en los exámenes ordinarios la nota de sobresaliente.

Nada de esto hubiese motivado queja alguna, no obstante la omision indicada, si un hecho claro y manifiesto de parcialidad injustificable, no lastimara el amor propio y los intereses de todos los discipulos; pero cosas de esta naturaleza no deben quedar ocultas, porque, ya que una reparacion sea de todo punto imposible, al menos publicándolas se juzgará por todos con acierto del valor y la integridad de ciertos hombres.

Cuando se verificaron los exámenes ordinarios del espresado curso, obtuvo el señor Albacete, mi apreciable compañero, la calificacion de bueno, que le concedió el tribunal competente formado por los señores Casas, Echagaray y Lloren, manifestándolo así el Sr. Albacete á la conclusion del referido acto al propio tiempo que su pesar por estar en el caso de hacer oposicion á las vacantes de alumnos pensionados. Sintiendo, como buenos compañeros, ser frustradas sus esperanzas, pero creyéndolas irrealizables, se le proporcionaron los consuelos que la amistad exige; y entonces nos participó su intencion de suplicar al Sr. Llorente le enmendase la censura, es decir, le diese la de sobresaliente que anhela, para poder optar á dichas plazas.

Ninguno pudimos figurarnos que lo hiciera, ni mucho menos que lo hubiera consentido la ilustrada justificacion de este catedrático; pero poco despues, y con no escasa sorpresa, vimos á nuestro condiscipulo hacer sus ejercicios y obtener una de las vacantes á que aspiraba, faltándose á lo que terminantemente manda el Reglamento. Conozco muy de cerca á D. Ramon Llorente, y solo á su excelente corazon y benévola clemencia culpo de esta transgresion, que como dejo dicho, lastima el amor propio y los intereses de los demás discipulos, tanto mas cuanto que recae en un individuo que ha cometido numerosas faltas, mas de las marcadas por el art. 334 de las obligaciones de los estudiantes; que estuvo próximo á ser borrado de lista en esterior, por no presentar á su debido tiempo el libro de texto; que pasó á la clase de inscritos, por no haber hecho el pago del segundo plazo de matricula á su debido tiempo; que nunca se ha señalado ventajosamente como una notabilidad, ni como capacidad estremada, y por último, que no ha obtenido ninguna nota de sobresaliente fuera de la que la estremada amabilidad del Sr. Llorente le ha concedido en 4.º año.

La simple enunciacion de este suceso manifiesta bien á las claras la escasa importancia que se dá al mérito y á la aplicacion en la Escuela de Veterinaria, modelo de las subalternas. Al hacerle patente, no llevo por objeto herir susceptibilidades,

ni mucho menos ajar en lo mas minimo á un compañero tan simpático á la vez que digno de compasion, por hallarse, como el que suscribe, en el número de los alumnos necesitados: me propongo únicamente hacer notoria la frialdad con que se miran los mas nobles esfuerzos de los alumnos estudiosos, toda vez que por cualquiera género de afecciones se barrenan los estatutos, perjudicando sagrados y bien adquiridos derechos.

Y para no ver repetidos sucesos tan desagradables, suplica á Vds., señores redactores, den cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas su afectisimo S. S. y suscriptor.

Miquel Morales.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*

Muy Sres. míos: he de merecer de la bondad de Vds. el que se dignen insertar en su apreciable periódico la adjunta manifestacion.

Demos gracias al Todopoderoso porque llegó el tiempo que todo ciudadano puede manifestar sus ideas; llegó el tiempo que por la sublime pluma se alaben ó vituperen los hechos de nuestros prógimos; llegó el tiempo pues de lucirse los hombres; en la prensa periódica es donde por sus talentos se hacen inmortales. Yo no me encuentro en disposicion tan brillante como el siglo lo está y mi compañero D. Juan España, para entrar en polémicas científicas y averiguar vidas ajenas, que como dicen las tias de mi lugar, *de mas está quien á visperas va*; pero debo manifestar á mis profesores que dudando que tal comunicado existia en *El Eco de la Veterinaria* contra mi hasta hace pocos dias que me lo intimó un compañero, tuve precision de buscar el *Eco* número 33, donde lo hallé dirigido á la Redaccion desde la villa de Esquivial á 12 de mayo del presente año; y ruego á los señores suscritores y profesores tengan la bondad de repasarlo y verán las inconsecuencias y absurdos clásicos puestos por el mismo España; á nada hay que atender mas que á su limadísimo escrito para destruir é mismo; lo primero dice así: En el dia 20 de marzo último se me presentó Gregorio Perez, de esta vecindad, con una mula suya, la cual es bastante pobre de casco; para que la herrase; cuya operacion la ejecuté mi manebó, por estar yo ausente (¿cierto dicho por el dueño y por él mismo, cuando dice en el dia 20 se me presentó Gregorio Perez); y en la segunda oracion dice que salió la mula del establecimiento sin novedad (¿cómo lo sabe sino lo vió por estar él ausente?); y en la tercera oracion dice que la mula fué y vino de Madrid; y que el dia 25 se la presentó de segunda vez; vean Vds. que laberinto de tradiciones; vamos al reconocimiento segundo; dice que

vio que claudicaba, que la inspección de nuevo, que levanto la herradura, examinó la dirección de los clavos, y que nada noto: que pasó á blanquear el casco y su resultado fue no tener nada (vayan Vds. viendo, arriba dice que claudicaba y á línea tirada dice que observó bastante color en la cuarta parte del casco y dolor á la presión de las tenazas): con que en que quedamos habia ó no habia? que á todo este farrago de cosas preguntó á su mancebo cuantas veces intentó poner los clavos, y despues de arrojarse el mancebo por poner y sacar los clavos, viene el señor D. Juan España á clasificar la lesion un verdadero mete y saca ¡gran deducción! Hasta ahora ya notarán mis compañeros y comprofesores que la lesion no está clasificada, confundiendo la curacion la enfermedad, á no ser que en los adelantos de la ciencia haya aparecido en sus cuadros sinópticos otra enfermedad conocida con el nombre de *mete y saca* como él la clasifica. (¡Gran monografía!) Vamos al plan curativo, á las siguientes líneas dice que, despues que el mancebo sospechó que habia quedado la vuelta del clavo dentro, dice el Sr. España que se decidió el dia 28 á hacer la evulsión de la tapa del sitio enfermo, por cuyo medio logró la salida de una porcion de pus que allí contenia (¡grande operacion!), y para decidirse á hacerla tuvo que tomar parecer de su mancebo; si efectivamente era como lo habia clasificado el Sr. España clasificado de *mete y saca* (ó mete y no saca), fué eso lo que la libró de un gavarro? ¡gran pensamiento pero no pudo evitar la gran podoflitis que existia y la que produjo con la dichosa evulsión, que nadie habra visto practicada para dar salida al pus de resultados de una podoflitis intensa, por la parte lateral de la tapa.... lo dejó á la consideracion de mis comprofesores, para que formen su juicio y decidan la impericia del Sr. España.

A las siguientes líneas dice que el amo determinó traerla á mi establecimiento; y que yo, faltando á mis deberes y acaso con intencion deprabada, heri su reputacion: No se de que modo pude herirle: á no ser que el Sr. de España quiera impedir á los dueños el que consulten con otros profesores las enfermedades de sus ganados, y estos manifiesten su pronóstico, que es lo que ansian siempre. Lo demás que aparece en su pobre comunicado son suposiciones verdaderamente gratuitas del Sr. de España; y en cuanto á decir este que uso lo mismo con los demás compañeros, y no hago mas que ejercer mi profesion á todo el que de mi inutilidad se vale, sea del pueblo ó sea de fuera; y en cuanto dice que sojuzgo á los parroquianos faltando á la delicadeza moralidad profesional y usando del empirismo, este hecho está desmentido con la sola razon de decir al Sr. de España que los forasteros se presentan á mi establecimiento, no ando por los pueblos buscándolos, que ellos vienen; y lo que dice el Sr. de Es-

paña de haber bajado el herrage para cierta mensageria, causando danos de consideracion á mis compañeros de Illescas, está desmentido en el mero hecho de no decir el Sr. España cual mensageria es ella. Respecto á las demás alusiones, las desprecio altamente; mi conducta facultativa está bien sentada, y no necesito hacer bajezas de semejante calaña. En cuanto á decir el Sr. España que un hombre que no tiene mas conocimientos que los de un simple albeitar ¿podrá ser subdelegado de Veterinaria del partido? Dice el Sr. de España que cree que no: con esto reconoce que posee las dotes necesarias para no ser nada en su vida, y habrá que concedérselo, puesto que él mismo confiesa cuan simples son los conocimientos que adornan á un albeitar.

Con este motivo se ofrece á Vds. su afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Illescas 21 de setiembre de 1854.

José Madrigal.

GACETILLA.

DICE EL HERALDO MEDICO: «En un pueblo de Francia comieron treinta y seis habitantes carne de una vaca muerta de carbunco; doce habian sucumbido ya, y muchos otros estaban en la agonía. Prueba este hecho cuánto cuidado deben tener las autoridades con los matadores, y lo mucho que importa impedir la venta de carnes de animales que no esten sanos al matarlos.»

BIEN POR ARAGON!—No es solo en Zaragoza donde los veterinarios figuran como individuos de los comités electorales: nuestro querido amigo don Juan Herrero, forma parte del de Teruel, y experimentamos una viva satisfaccion en darle por ello el mas sincero parabien.

MADRID.—1854.

Imprenta de Antonio Martinez,

calle de la Colegiata, n. 11.